

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 76

Impreso el día 31 de mayo de 2024

Término del artículo 113: 11 de junio de 2024

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Actividad** desarrollada por la Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Inclusión, al cumplirse 30 años de su fundación. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **López Murphy**. (2.157-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado López Murphy, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la actividad de la Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Inclusión, conocida por su acrónimo ADEEI, para la promoción de derechos de las personas con discapacidad, al cumplirse 30 años de su fundación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2024.

Daniel Arroyo. – Eduardo F. Valdés. – Estela M. Neder. – Natalia de la Sota. – Jorge A. Avila – Soledad Carrizo. – Jorge Chica. – María L. Chomiak. – Melina Giorgi. – Rogelio Iparraguirre. – Varinia L. Marín. – Nilda Moyano. – Juan M. Pedrini. – Victoria Tolosa Paz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés social, educativo y sanitario de esta Honorable Cámara las actividades desarrolladas por la Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Inclusión, conocida por su acrónimo ADEEI, para la promoción de derechos de las personas con discapacidad, al cumplirse 30 años de su fundación.

Ricardo H. López Murphy.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado López Murphy por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la actividad de la Asociación para el Desarrollo de la Educación Especial y la Inclusión, conocida por su acrónimo ADEEI, para la promoción de derechos de las personas con discapacidad, al cumplirse 30 años de su fundación, y luego de su estudio decide despacharlo favorablemente sin modificaciones.

Daniel Arroyo.